

Francisco Macías Corderón, se le calificó como dolo y preterito, por cuanto reúne todos los requisitos de ley, en consecuencia se acepta a trámite legal correspondiente en juicio VERBAL.

SUMARIO: En mérito al juramento y afirmación de que no sólo impedirá determinar la individualidad o residencia de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, se dispone que se cite a la demandada MARIA DEL CARMEN MOLINA LEONES, por la prensa, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Santo Domingo y de la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, mediante por lo menos ocho días de término entre una y otra. Agréguese a los autos la documentación adjunta. Téngase en cuenta la cuantía, el castigo judicial señalado obra sus notificaciones y la autorización conferida a su abogado defensor -NOTIFICUOSE- en el P) Dr. Oliver Barba Yndarte, Juez Décimo Noveno de lo Civil de Pichincha. Siguen notificaciones.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines de ley, providenciada de la obligación que tiene de señalar su domicilio judicial en esta ciudad y dentro del perímetro de este juzgado, para sus próximas notificaciones.

Se Oswaldo Mantilla Aguilar
SECRETARIO
76381

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA
R. del E
EXTRACTO DE CITACION
TRAMITE DE EXPROPIACION

ACTOR: IDER VICENTE LUZURIAGA RUGEL
DEMANDADO: COMPAÑIA MASSAR ENTI S.A.
NOMBRE DEL PREDIO: SARAYACU Y LA ISLA CABIDA: 295,00 HAS.
UBICACION: KILOMETRO 30 VIA CONDORIA - SANTO DOMINGO PARROQUIA VALLE HERMOSO, CANTON STO. DOMINGO, PROVINCIA DE PICHINCHA
JUEZ:

ING. JAIME GUILLERMO IDROBO CIRIBO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA-DIRECCION DISTRITAL CENTRAL- QUITO, 14 de septiembre del 2006, las diez:
VISTO: Por corresponder a la jurisdicción del Distrito a mi cargo, avoco conocimiento de la petición de expropiación formulada por el señor IDER VICENTE LUZURIAGA RUGEL, Presidente y Representante Legal de la Asociación Agroindustrial "Nuevo Milenio", conforme justifica con el nombramiento que adjunta, respecto a los lotes de terreno de 112,00 hectáreas.

como judicial en esta ciudad de Quito. Filien cartete en uno de los lugares más frecuentados del sector en el que se halla ubicado el predio para cuyo efecto comisionase al señor Teniente Político de la Parroquia Valle Hermoso, a quien se le enviará suficiente despacho. Por cuanto el predio se encuentra embargado por Filianbanco en Liquidación S.A., conforme lo determina el Certificado de Gravámenes, otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, cítese a dicha institución en la persona de su Representante Legal, en las oficinas conocidas por el señor notario de la Dirección Distrital Central del INDA. Cúmplase en la presente causa con el señor Procurador General del Estado y con el Representante Legal de la Agencia de Garantía de Depósito A.G.D.

De conformidad con el Art. 1.000 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, inscribire la demanda y esta providencia, en el Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, para caso erigido oficioso a dicho funcionario. Al mismo Registro de la Propiedad, inscribire también el Certificado con el historial de dominio de los últimos quince años del predio en referencia. Téngase en cuenta la designación del castigo Judicial N. 1116 del Palacio de Justicia de Quito, correspondiente al Ab. Carlos Vianco Rojas, a quien el peticionario nombra su Abogado Patrocinador. Actúe como Secretario Jurídico del Distrito Central el Dr. Milton Tuticé.

NOTIFQUESE Y CUMPLASE: (P) Ing. Jaime Idrobo Ciribo - DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DEL DISTRITO CENTRAL DEL INDA - SUCSE ESTERIFICACIÓN

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento de los comerciantes de madera y público en general, que el día lunes 02 de octubre del 2006, a las 11h00 en la Oficina Técnica Los Bancos, se procederá al remate mediante concurso público de oferta en sobre cerrado, del producto forestal siguiente:

PROCESO No.: 85-2006
85-2006
95-2006
95-2006
DETALLE DEL PRODUCTO FORESTAL: 12,50 m3 de tablones de Copal y tablones de Cauchin, Santa, Coco y Matapalo 350 tablones de Cedro (Vol. 9.31 m3) - 220 tablones y 39 doble tablón de Cedro (Vol. 11.08m3)
VALOR DEL AVALUO USD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SULTANA DEL BOMBOLI S.A..

La compañía TRANSPORTES SULTANA DEL BOMBOLI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO, el 08/septiembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 3437

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 18 valor US\$ 50,00

3.- OBJETO: El Objeto de la compañía es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA...
Quito. 19 sep 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO, el 13/septiembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 3388

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA...

Quito, 15 sep 2006

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

0000024